

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA "CONTRATACION DEL SERVICIO TELEFONIA MOVIL (CELULAR) E INTERNET INALAMBRICO" ID 3671-36-LE09.

DECRETO Nº 404.-

Chillán Viejo, 03 de marzo del 2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /09.12.2008 y 2040/10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1845 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes elaborados para el presente llamado a Propuesta Pública;

- El llamado a Propuesta Pública a través del Portal MercadoPublico.cl, ID 3671-36-LE09 "CONTRATACION DEL SERVICIO TELEFONIA MOVIL (CELULAR) E INTERNET INALAMBRICO".

DECRETO

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes elaborados para el llamado a Propuesta Pública;

2. LLÁMASE a Propuesta Pública la obra "CONTRATACION DEL SERVICIO TELEFONIA MOVIL (CELULAR) E INTERNET INALAMBRICO", a suma alzada y sin reajuste.

3. Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal MercadoPublico.cl a partir del miércoles 03 de febrero de 2009, ID: 3671-36-LE09;

4. La apertura de las propuestas se efectuará el viernes 13 de marzo de 2009, a las 16:10 horas.

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.05.006 "Telefonía Celular", del presupuesto municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VÂLDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPA

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FEV / JCS / VGS / pchc.

SECRETARIO

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta.